

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los nueve días del mes de agosto de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la presencia de diez Concejales; encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejel Roberto Baltar, cuya constancia se registra a fojas 176 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejel Popovich a izar la bandera.-
Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 9 de agosto de 2007 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2007.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 988/07 Interno 5282 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Médico Policía en Policía Científica en función Judicial.-
5. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046-0045/06 Interno 5283. Proyecto de Ordenanza ref. solicita escrituración social.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046-015/07 Interno 5284. Proyecto de Ordenanza ref. solicita escrituración social.-
7. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1759/06 Interno 5165. Proyecto de Ordenanza ref. solicitan aumento de \$ 1 en la tarifa y Expte. Interno 5185 iniciado por taxistas y remiseros ref. reitera solicitud sobre obleas.-
8. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5286 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley (D – 1135/07 – 08 – 0).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 13/07.-

Sra. Pte.: El Concejel Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias Sra. Presidente era para que teniendo en poder de todos los Concejales el Decreto del Orden del Día se obvie la lectura .-

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura de la Convocatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 9 de agosto de 2007.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. *INTERNO 5287* – Expte. del D.E. n° 1329/07 ref. Sindicatura de usuarios del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Pcia. (OCEBA).- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
2. *INTERNO 5288* – Nota de la CASER ref. Eleva informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el mes de julio de 2007.- ESTÁ EN SECRETARÍA PARA QUE LOS SEÑORES CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1724; obrante a fojas 5786 y 5787 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1725; obrante a fojas 5788 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1726; obrante a fojas 5789 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si, Sra. Presidente era para presentar la moción de que se obvie la lectura de todo el texto de esta Ordenanza, dado que es sumamente extenso y todos los Bloques durante un tiempo mas que prolongado han consensuado el mismo y hemos llegado a un acuerdo entre todos los Bloques y bueno, también por unanimidad ha salido de las Comisiones tanto de Interpretación, Reglamento y Concesiones como de Hacienda y Presupuesto, así que me parece que sería redundante que la Secretaria proceda a la lectura de todo el Proyecto de Ordenanza. Nada más.-

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Quería de alguna manera continuar con las palabras del Concejal Santoro que fue un trabajo de un tiempo en el cual no solamente trabajar en la conjunción de la Ordenanza, sino que se hizo en una sola Ordenanza todas las disposiciones para taxis y remises, trabajando también Concejales que no integraban esas Comisiones y se llegó también al caso de una solicitud que tenían los remiseros de un peso más a la tarifa, de alguna manera, y también de poder identificarlos, se rediseñó algunas obleas y el lugar donde se tenían que colocar, es un trabajo realmente casi del Concejo en Comisión, es más o menos lo que quise continuar con lo que había dicho el Concejal Santoro, nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1727; obrante desde fojas 5790 hasta 5802 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, este Proyecto de Resolución fue presentado principalmente, para marcar un rechazo hacia todos esos políticos que firman y que son autores o coautores de esto, uno de ellos lamentablemente hijo de Gral.

Madariaga, al cual me arrepiento de haber votado como Diputado, por si lo voté para que presente este tipo de leyes lamento haberlo hecho. Por lo tanto, esto apunta principalmente a repudiar las figuras de estas personas porque van en contra de los intereses populares atentando directamente contra la ética política, porque como dice en los considerandos de la Resolución no tenemos que apuntar a aumentar el espectro de quienes van a tener jubilaciones de privilegio porque un político no puede jubilarse con cuatro años de aporte, cuando un obrero común y corriente tiene que hacerlo treinta y cinco. Y lo que también sostengo es que hay que seguir apuntando a la derogación total de las jubilaciones de privilegio, no aumentar su espectro. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Muchas gracias Sra. Presidente, era para adelantar el voto positivo de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical a este Proyecto de Resolución independientemente y lamentando de que entre los coautores de este Proyecto figura un Diputado de la Unión Cívica Radical y justamente es ex Intendente de la Ciudad de Bahía Blanca, pero también vale remarcar que el resto del Bloque de la Unión Cívica Radical se retiró de la Sesión para no dar quórum suficiente, lo que finalmente no se obtuvo ¿no? Entendemos y dejando de lado toda la división política, o toda la división de Partidos, los políticos y otros que no somos políticos pero actuamos en política, debemos dar claros ejemplos y terminantes a nuestra Ciudad de que no estamos separadas de ella, lamentablemente este Proyecto que en su momento se aprueba en la Cámara de Diputados va en sentido totalmente contrario. Por eso este Proyecto de Resolución está a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, da una muestra y señala a la Comunidad de Gral. Madariaga que sus representantes en este Concejo no somos iguales a los que han votado este Proyecto de Ley, y no estamos de acuerdo con los privilegios que se quieren arrogar algunos políticos. Y comparto los dichos del Concejal proponente, cuando dice que lamentablemente a más de veinticinco años de democracia todavía existen estas Leyes que de alguna manera oculta, o poco clara siguen otorgando privilegios a una clase política que lamentablemente, estuvo, está y va a estar lamentablemente desprestigiada. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, este Proyecto que fue tratado en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones de la cual soy integrante, y tuvo Despacho el lunes seis, en la última Sesión, en la Comisión, a la cual no pude asistir por razones laborales, precisamente. Debo decir que respeto la decisión del Despacho del mismo, quien no está de acuerdo en esta sala en el rechazo a privilegios, a situaciones que rompen con la condición de equidad, acuerdo en el rechazo a toda norma que propicie cualquier tipo de privilegio, sin embargo, en el Despacho de la Comisión aparecen expresiones sobre las que quiero hacer algunas consideraciones. En la organización Democrática se respetan las opiniones diferentes, sus Organos Colegiados expresan opiniones diversas, es la mayoría la que se impone en el momento de inclinarse por una o por otras, ese mismo ejercicio democrático permite y exige a Legisladores, Concejales y vecinos a levantar sus voces fundadas o no las resoluciones. Por otro lado el Despacho anula a los autores del proyecto, el proyecto que da Despacho pasa a ser de la Comisión, cuando es el Despacho tratado en el Recinto pasa a ser una norma y una ley del Cuerpo Colegiado que lo vota. Yo he tratado Proyectos presentados por los diferentes Bloques, que una vez votado he pasado a tener responsabilidad de lo que se ha resuelto, y el Proyecto pasó a ser una norma de este Honorable Concejo Deliberante, no coincido en la forma de expresión en los considerandos, cuando habla que es hora que estos Señores Diputados, es una expresión poco feliz, burlona, desafortunada, despectiva, estoy convencido que no es la forma de dirigirnos a quienes conforman la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me he ocupado de leer otras Resoluciones de otros Honorables Concejos Deliberantes en donde coinciden no acordar con lo decidido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, pero lo expresan en el marco del respeto a las Instituciones que marca el ejercicio democrático. Si pretendemos que la sociedad respete a las Instituciones que se tienen que fortalecer día a día, que sostienen este sistema político democrático como componentes del Honorable Concejo Deliberante ante una Resolución debemos hacerlo en el marco de valores como el respeto y la tolerancia en el disenso. Estamos seguros que a quienes representamos, quienes nos votaron, esperan que nosotros elevemos la voz en defensa de sus derechos, rechazando privilegios con normas que construyen una sociedad más justa, debates encendidos, opiniones encontradas, todo dentro de un marco del ejercicio de la democracia respetando los valores. La Honorable Cámara de Diputados resolvió algo en lo que no estoy de acuerdo, queda la Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, y por si acaso tuviera una Resolución igual tengo la palabra del Gobernador de la Provincia, el cual nos representa, el cual voté, de vetar la Ley. Sra. Presidente, respeto a las Instituciones, a los Legisladores y respeto a la Comunidad de este Concejo que propone esta Resolución, celebro también el pleno ejercicio democrático, mi desacuerdo con la redacción del presente proyecto. Por lo expuesto, adelanto mi abstención y la del Bloque que presido, quiero agregar algo más Sra. Presidente, me sorprenden las palabras del Concejal Walter Fernández, entendí que el Proyecto y después de sus expresiones, entiendo que el Proyecto y después de sus expresiones entiendo que el Proyecto con cuyo espíritu según fundamenté anteriormente estamos de acuerdo, se refería a la no sanción de una norma de privilegio, y me sorprende esta intervención porque ahora parece que la intención no es el rechazo a la idea o a un Proyecto, sino a una persona, a una sola, me pregunto, surge esto porque el Ingeniero Adrián Mircovich manifestó la intención de ser candidato a Intendente de General Madariaga, cual es la intención del Proyecto? Me niego a aceptar que este Proyecto se tiña de oportunismo político de cara a las próximas elecciones, ¿por que? Porque están presentes en este Recinto Concejales que también han manifestado la misma intención, el caso del Concejal Santoro, el Concejal Zotta, y asimismo del Concejal Walter Fernández, pienso, ¿tendrán que pasar por situaciones similares? No pienso tratar en este Recinto Proyectos, notas, presentaciones, situaciones que tengan este tinte de oportunismo, creo que no es el espíritu de este Honorable Concejo Deliberante, legislar a favor o no en contra de personas, no corresponde. Y quiero, Sra. Presidente, hacer la moción de Orden que se pase, ya habiéndose expresado los Bloques, que se pase a la votación del Proyecto. Gracias.-

Sra. Pte.: Habiendo una moción de orden en el Recinto, solicito que los Concejales marquen su voto. Bien, no hay mayoría para aceptar la moción de votación.
Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, de alguna manera y con el respeto que me merece el Concejal preopinante, y creo que así se ha dirigido hacia mi persona, más que de alguna manera me ha mencionado en calidad de candidato. La intención de este Bloque, lo he manifestado hace un rato, carece de toda clase de oportunismo, dado que es un Proyecto que se ha aprobado no hace mucho tiempo, hará un mes, un poco más tal vez, es un Proyecto que ha ingresado de parte de un Bloque de este Concejo Deliberante, se ha discutido convenientemente en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones el día lunes pasado. Y entiendo que no es oportunismo porque fui claro cuando manifesté que dentro de estos coautores existía un Diputado de mi Partido, no mencioné a ningún otro Diputado de otro Partido, que a su vez es Diputado por nuestra Comunidad, así que hablé de generalizaciones, hablé de que los políticos, independientemente de las banderías políticas tenemos que dar claros ejemplos a la Comunidad, porque el ejercicio es general, lamentablemente nuestros vecinos, nuestros ciudadanos, no señalan un político o un partido político sino que habla de todos los políticos con expresiones más que peyorativas, entonces que el oportunismo no sea de nuestro lado, que no se quiera engañar a la sociedad diciendo que es un ataque a tal o cual persona, eso escapa por eso hablo que existen muchos coautores de este Proyecto, por eso digo que es una Ley que está en vigencia que da jubilaciones de privilegio a Diputados y a Gobernadores, y entendemos que independientemente de los nombres que mencionan como autor y coautor de este Proyecto tenemos que, el Concejo Deliberante de Gral. Madariaga, dar una muestra clara que estamos en contra de esta clase de Leyes, sea quien sea el autor o coautor, entonces rechazo el concepto que tengamos oportunismo político de parte de la U.C.R. y especialmente en mi persona, nada que ver, no lo he mencionado al Diputado de Madariaga, no tengo intenciones de mencionarlo, ni atacarlo en forma personal, menos en este Recinto porque no corresponde, pero si dije que existe un Diputado lamentablemente del Radicalismo que si es coautor de este Proyecto y lo votó, y dejé en claro que el resto del Bloque de la Unión Cívica Radical se levantó de esa Sesión para no convalidar esta aprobación. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, lo que se rechaza acá es el Proyecto de Ley, y también nació en un hogar de militancia peronista, soy militante peronista desde los doce años y puedo decirle que todos los privilegios en la Argentina fueron derogados hace mucho tiempo cuando el General Perón dijo en la Argentina los únicos privilegiados son los niños, no dijo los Intendentes, los Diputados, los Gobernadores, los Senadores, no dijo, dijo los únicos privilegiados son los niños; y cuando se trata de una Ley que privilegia, como Peronista, estoy obligado a rechazarla en forma total, conjunta y tajante. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, voy a ser muy breve, porque creo que esto no da para más. Ante una pieza oratoria tan encendida del Concejal del Justicialismo diciendo que se trata de un oportunismo político, no lo puedo aceptar, al menos de mi parte, porque acá no se trata de un oportunismo político sino que se trata de rechazar, que no sé si el Proyecto está bien encabezado como Proyecto de Resolución, yo creo que es una Declaración, pero eso no es más que administrativo. Acá no se trata por lo menos de parte mía de ningún oportunismo político, se trata simplemente de no adherir y dejar en claro que no estamos nosotros con esas prebendas que se entregan a aquellos que puedan manejar la política en las altas esferas, nada más, pero yo pienso que quien no coincida en una forma vehemente, como el Concejal del Partido Justicialista, debería tener la entereza la hidalguía de emitir un voto positivo o negativo, abstenerse es no existir, no es nada, no sé si se puede acompañar un discurso pronunciado en esos términos para luego escabullirse de responsabilidades afirmativas o negativas con una abstención. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Si, nada más Sra. Presidente, para hacer un resumen, quizás no se haya entendido que estamos totalmente de acuerdo en rechazar toda norma que hable de privilegios, abreviando en dos términos toda la exposición estamos totalmente de acuerdo en rechazar toda norma que establezca situaciones de privilegio, totalmente, no estamos de acuerdo con la redacción de la Resolución, me parece que no es manera de expresarse desde un Concejo Deliberante a otro Cuerpo Colegiado, si queremos respetar las Instituciones, tenemos que ser los primeros que tenemos que respetarlas, respetar la investidura de quien la viste, primero la nuestra cuando vamos a ocupar un cargo el caso de Concejal, y respetar al prójimo que está vistiendo también una investidura asimismo tengamos opiniones encontradas, ese es el tema. Y no me refería a los demás Bloques que hablaron, del Bloque que preside el Concejal Santoro, ni del Bloque que Preside el Concejal Zotta, en cuestiones que uno veía después de las expresiones, podía preveer o me negaba a aceptar el tinte de oportunismo político, es eso, es una opinión, pero nunca me expresé en los demás Bloques a los que recién hice mención. Nada más.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, primero era para dejar en claro que acá no hay ningún oportunismo político de ninguno de los Partidos, creo que el Concejal Popovich se ha equivocado porque involucra a los distintos Bloques en la versión de las palabras que emitió el Concejal Fernández, que es su versión, y nosotros estamos votando este Proyecto, si no está de acuerdo con la redacción y pone solamente como excusa que el día lunes no estuvo en la Comisión, este Proyecto hace más de un mes que está, entonces había tiempo para haberlo trabajado en la Comisión y haberse expresado en la Comisión,

creo que no era el momento para expresarse en el Recinto, y no hablamos de oportunismo, solamente rechazamos estos privilegios que creo que ninguno estamos de acuerdo. Nada más, gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sintéticamente, leía vez pasada sobre la forma en que se desarrollaban en el foro romano, no es que quiera venir a hablar de historia, simplemente quiero tomarlo como ejemplo, cuando los emperadores romanos que nunca se distinguieron por los gustos vieron que se le escapaban las cosas de las manos, dejaron que la plebe eligiese también un representante que se llamaba edil, le puedo decir Sra. Presidente que en el foro romano la forma de expresarse que tenían los ediles, los representantes elegidos por el pueblo, de los Sres. Feudales, de los ilustres, eran muy distintas, pero el mismo emperador las escuchaba por diferentes que eran. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 524; obrante a fojas 5803 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido con los temas que estaban previstos en el Orden del Día, invito al Concejal Popovich a arriar la bandera.-